

# Reunión Comisión de Medio ambiente Senado

**Oposición a Proyecto MOP  
Ruta Nogales / Puchuncaví /  
enlace Maitencillo/ Variante Ventanas**

**Concesionaria: Canopsa**

26.07.21

# Antecedentes Generales

- **Tramo 1: Nogales bypass Puchuncavi**  
Abarca localidades de Los Maquis, Pucalan, Campiche, Puchuncaví
- **Tramo 2: Variante Puchuncaví – Ventanas**  
Abarca localidades de Horcón, Maitenes, Ventanas
- **Tramo 3: Enlace Puchuncaví–Maitencillo**  
**Enlace Las Lomas**  
Abarca localidades de El paso, Rungue, Cerro Tacna, Maitencillo

**61 km** → **4 pistas / 4 peajes** → **100 km/hr**

**Inicio obra: Mayo 2020**

Trabajos desde Ruta 5 hasta la F30

**Puesta en servicio Tramo 3: Mayo 2022.**

adyacente a La Divisa, Las Lomas, Las Hermanas, El Mirador,

# Antecedentes proyecto autopista

## LICITACIÓN ORIGINAL

2005 / 45 kms., mejorando principalmente doble calzada en la cuesta / UF 5.250.000.-

## RELICITACION

2016 / 61 kms. en total, se agregan 7 km By pass Puchuncaví y 9 kms Variante Ventanas  
UF 6.923.256 /UF1.102.000 gastos de expropiación y/o compra terrenos

Estudio original de carácter territorial y ambiental **NO INCLUIA las nuevas variantes de la relicitación.** Se agregan posteriormente variantes y peajes para incrementar interés de licitación. Se dejó a la Concesionaria la evaluación de la necesidad de someter esta ampliación al SEIA a través de una Declaración de Impacto Ambiental o un Estudio de Impacto Ambiental.

*“La concesionaria NO podrá ejecutar obras si no cuenta con la correspondiente Resolución de Calificación Ambiental positiva o bien un pronunciamiento de la Autoridad Ambiental en el evento que no requiera ingresar al SEIA. Esto es de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD de la Concesionaria (textual del decreto 199 MOP)”*

Canopsa realiza una consulta de pertinencia en el año 2017 indicando que “esta no es una nueva autopista sino que es un mejoramiento de estándares técnicos, seguridad y conectividad de la **ruta existente**” y por tanto se concluye “que no debe someterse **obligatoriamente** al SEA” . **Estudio precario no levanta línea base real, no reconoce impactos significativos en el medioambiente ni impactos sociales: calidad de vida habitantes, impacto acústico, grave alteración de escenario.**

# Impactos no declarados

Tala especies protegidas, se intervienen cerros, se afectan cursos de agua, humedales, sitios arqueológicos.

Esta obra no es sólo un mejoramiento de la actual, es la construcción de una autopista totalmente nueva, con dos variantes inexistentes : Ventanas 9 kms, Maitencillo 7 km; en esta última se afectará radicalmente a los condominios. Son cuatro pistas en donde sin duda la velocidad excederá los 100 kms/h , se producirán impactos acústicos y visuales ,con construcciones que pasarán a menos de 30 metros de casas y a 9 mts de altura, lesionado para siempre la calidad de vida de sus habitantes.

Hoy la ruta tiene 27 km y la nueva tendrá 43 km, crece 16 km, un 59%

Hoy la ruta ocupa una superficie de 96 ha , la nueva intervendrá 214 ha ,crece un 222 % !

Es innegable a simple vista que es un nuevo proyecto.

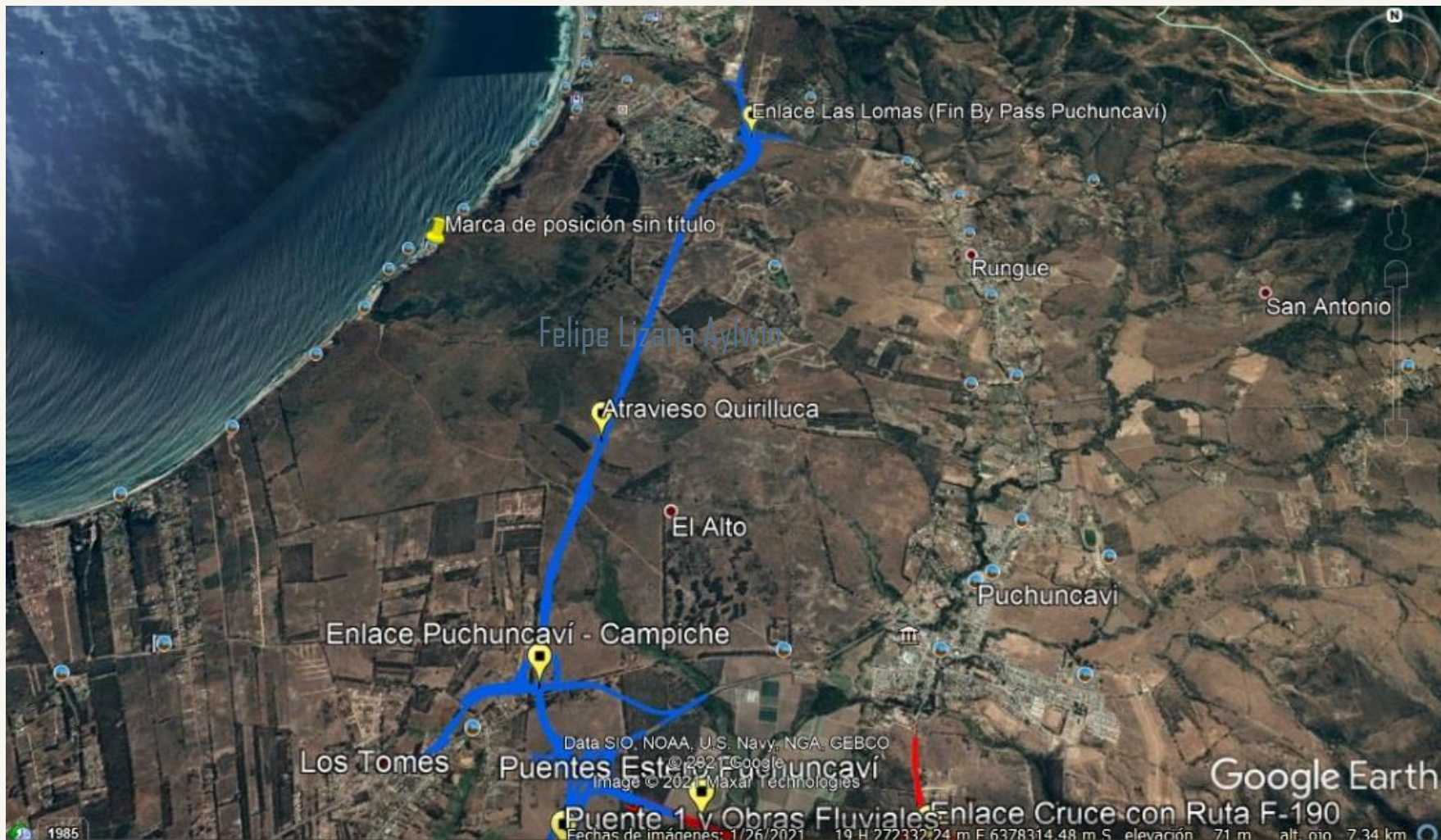
# Impactos no declarados

Esta autopista tiene y tendrá significativos impactos socio-ambientales.

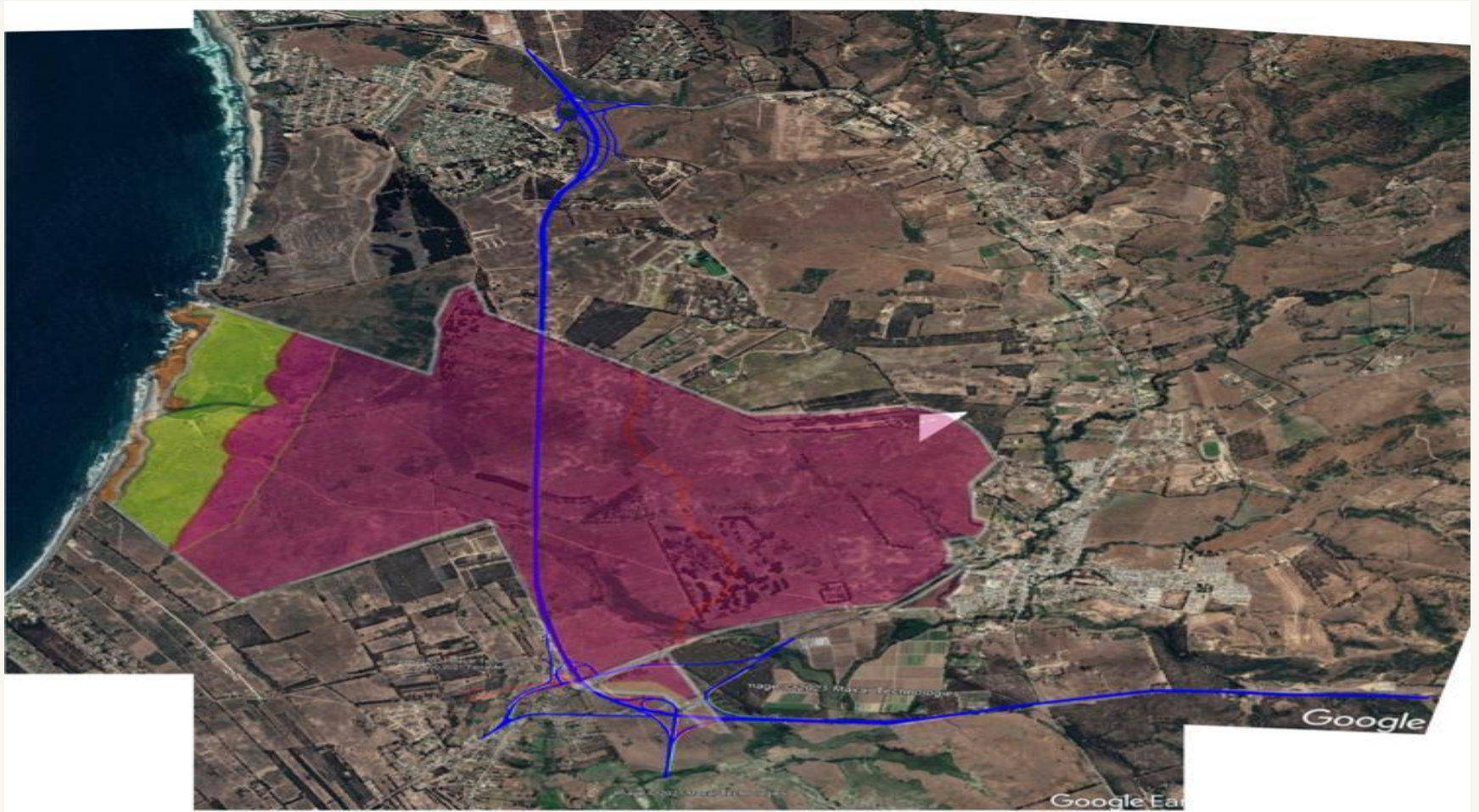
Tuvo que ingresar en su oportunidad al SEA ,con un Estudio de Impacto Ambiental, EIA, que debió incluir participación ciudadana. El MOP y Canopsa prefirieron no hacerlo y el SEA permitió este despropósito. Es una obra de \$ 200.000.000.000.-

Lo más grave es que el MOP es una institución del Estado que tiene que proteger los derechos de los ciudadanos y este proyecto vulnera las garantías constitucionales de vivir en un medioambiente libre de contaminación.

# Tramo 3 Enlace Maitencillo



# Carretera favorece a Maratue



# Carretera favorece a Maratue

Inicio / Audiencias / 2019 / Alfredo Moreno Charme / Audiencia AM001AW0772317

## Audiencias - Año 2019 - Alfredo Moreno Charme - Audiencia AM001AW0772317

### Información General

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| <b>Identificador</b> | AM001AW0772317     |
| <b>Fecha</b>         | 10-12-2019 15:00   |
| <b>Forma</b>         | Presencial         |
| <b>Lugar</b>         | Morandé 59 piso 6  |
| <b>Duración</b>      | 1 horas, 0 minutos |

### Asistentes

| Nombre completo           | Calidad             | Trabaja para | Representa a          |
|---------------------------|---------------------|--------------|-----------------------|
| Juan Ignacio Pérez Walker | Gestor de intereses |              | Ignacio Perez Walker  |
| Felipe Lizana Aylwin      | Gestor de intereses |              | Felipe Lizana Aylwin  |
| Claudia Lería Scarneo     | Gestor de intereses |              | Claudia Lería Scarneo |
| Oscar Lería Chateau       | Gestor de intereses |              | Oscar Ceria           |

### Materias tratadas

Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.

### Especificación materia tratada

Vengo en Solicitar una audiencia al Ministro Alfredo Moreno a fin de tratar tema: " Proyecto Maratue en Puchuncaví. Inversión de 2.000 millones de dólares".



# Carretera favorece a Maratue

- Declaraciones de Claudia Lería en reunión de participación ciudadana en Maitencillo, informando que ha llegado a acuerdo con MOP por el diseño de la autopista en el proyecto Maratue.
- ¿ Cuales son los acuerdos de Maratue con el MOP por esta nueva autopista ?

# MOP paga de 2 millones de dólares a Maratúe

## DECRETO (EXENTO):

- 1º.- **EXPRÓPIASE** para el Fisco el lote de terreno N°12-B, Km. 27.750,00 al Km. 30.072,70 necesario para la ejecución de la obra: RELICITACIÓN CONCESIÓN CAMINO NOGALES - PUCHUNCAVÍ, SECTOR: SECTOR 2 (BY PASS A RUTA F 30E) SUBSECTOR: BY PASS PUCHUNCAVI TRAMO: KM 25.500,00 AL KM 33.000,00, que se encuentra ubicado en la Comuna de PUCHUNCAVI, y que se individualiza en los planos y cuadro de expropiaciones, elaborados por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.
- 2º.- **EL PROPIETARIO**, rol de avalúo de la Comuna de PUCHUNCAVI, y superficie del lote de terreno afecto con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

| LOTE | PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO | ROL DE AVALÚO | SUPERFICIE TERRENO (M2) |
|------|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| 12-B | AGRICOLA EL REFUGIO LTDA        | 192-3         | 140.816                 |

- 3º.- **LA COMISIÓN** de Peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°250, de 08 de agosto de 2019, compuesta por los peritos ANDRES ECHEVERRIA CAMPO, GUSTAVO EDUARDO PICERO GARCÍA y MONICA DEL CARMEN CONEJEROS RUDLOFF, mediante informe de tasación de fecha 06 de septiembre de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.516.780.200 para el lote N°12-B. Dicha cantidad estará afectada al reajuste que determina el artículo 5° del Decreto Ley N°2.186, de 1978, debiendo considerarse para su consignación judicial, lo dispuesto en el artículo 17 de este Decreto Ley.

## NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

**ESTADO CHILENO PAGA 1.500 MILLONES DE PESOS A FAMILIA LERÍA-LUKSIC POR CARRETERA QUE LOS BENEFICIA**

# Afectación a la población Vecinos

Quienes vivimos en los alrededores de la autopista nos veremos afectados en nuestra calidad de vida:

Contaminación acústica, contaminación visual, congestión vehicular , corte de camino acceso a Maitencillo , aumento peligro por accidentes camiones con sustancias peligrosas en esa ruta . Fin a la tranquilidad de nuestro entorno.



# Afectación a la población

## F30

### Afectación al Comercio

La autopista dejará sin flujo vehicular una parte de la F30 donde hoy existe un gran número de comerciantes y artesanos de la zona los que dejarán de tener el flujo vehicular necesario para poder subsistir y mantener ese gran patrimonio de nuestra comuna..



**El diseño de esta autopista empeora la congestión vial de la zona**

El final de la autopista de 4 pistas y 100km/hr, desemboca en la actual F30 de 2 pistas y una velocidad de 50 Km/hr, generando un verdadero cuello de botella, más aun cuando termina a pocos metros de donde se está construyendo un mega proyecto comercial que por sí solo genera un colapso vial en una zona que no está diseñada ni preparada para ello

# Enlace Las Lomas

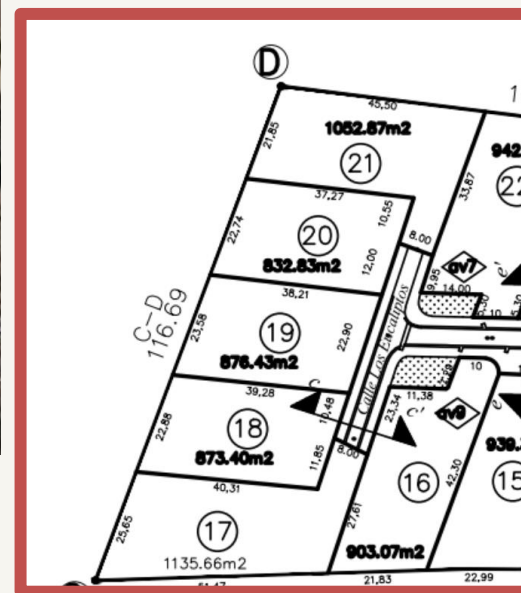
Condominio Lomas Blancas



# Afectación Condominio La Divisa

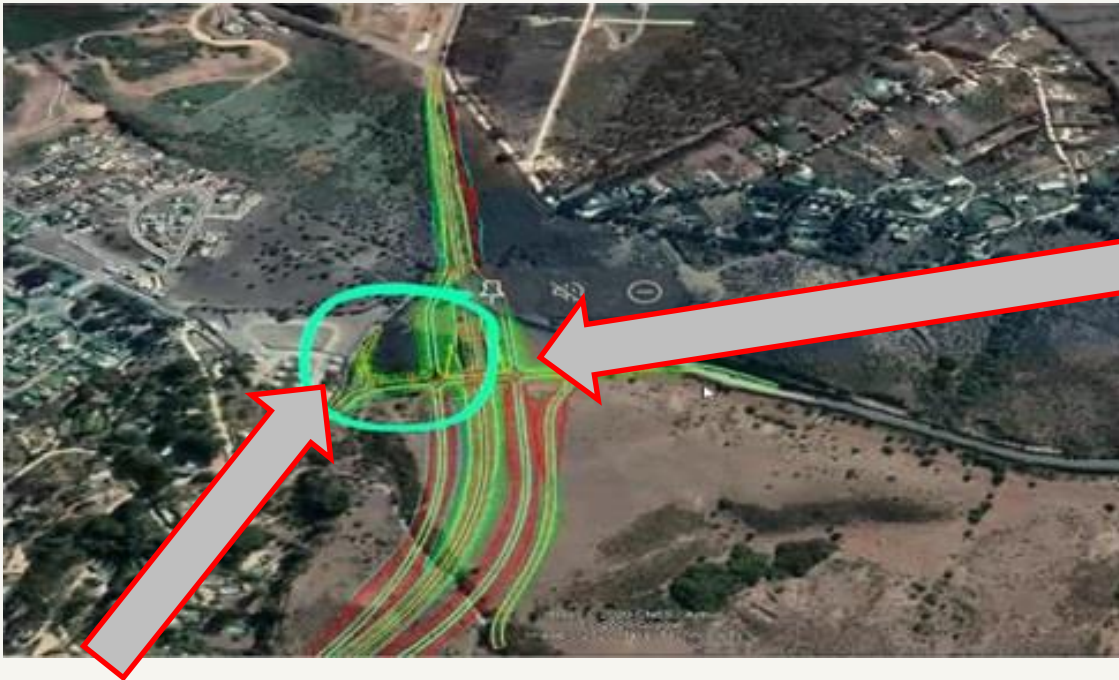


Expropiación de 7 sitios  
y un espacio común.  
Autopista se eleva y  
pasa a 9 mt de altura y a  
5 mt de distancia de  
algunas parcelas



# Daño al medio ambiente

## Bosque Nativo de preservacion



**Especie Naranjillo**

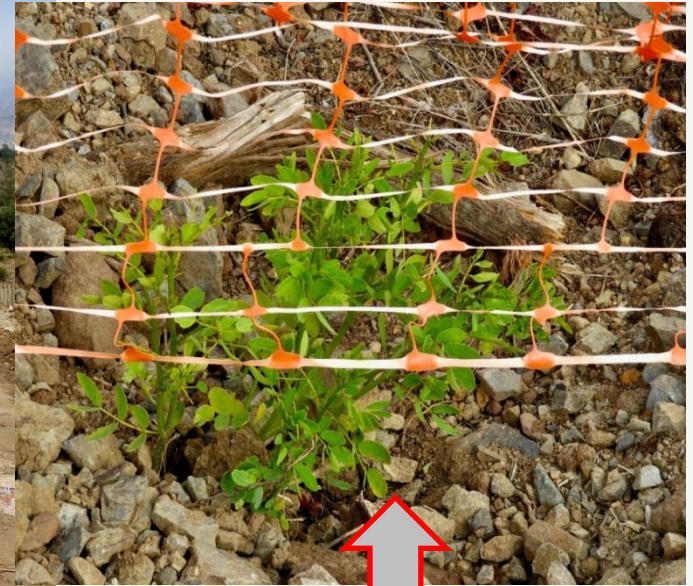
Por la particularidad de su tamaño de 9.000mtrs, es uno de los últimos cuerpos de bosque nativo como tal de la zona.

Este bosque presenta entre otras especies un Naranjillo, especie protegida.

Este bosque ya esta expropiado y sobre el se construirá el Enlace Las Lomas.

# Daño al medio ambiente

## Corte individuos Bellotos del norte



**Corte ilegal**  
**Especie Belloto del Norte**

En el Km 17 se produjo el corte ilegal de 5 individuos de Bellotos del Norte que eran parte de un bosque nativo de preservación.  
En otros lugares también se ha producido el corte ilegal de estos individuos Protegidos por ley



# Daño al medio ambiente

## Alteracion del habitat



Tayu del Norte

La alteración de hábitat por despeje de vegetación para la construcción del proyecto afectara entre otros:

- Cuerpos de agua que abastecen de Agua Potable Rural a mas de 200 familias
- Bosque Nativo de Preservación con presencia de Belloto del Norte, un individuo de Tayú del Norte de 1400 años y un Naranjillo de 500 años
- Sitios arqueológicos
- Humedales

Subsecretario **reconoce impactos ambientales** y asegura que trazado variante Maitencillo aun no es definitivo y que se lo mostrará a la comunidad. 10.11.20 Video Facebook Municipalidad de Puchuncavi.

## **TRANSCRIPCIÓN SUBSECRETARIO MOP, CRISTÓBAL LETURIA, 10.11.20.-**

"Bueno, primero que todo quiero agradecer muy profundamente la participación de los vecinos de Los Maquis en esta reunión. Fue una reunión muy honesta, muy franca, muy directa. Yo le agradezco la franqueza que han tenido los vecinos de decir las cosas, acá no se trata de venir a camuflar las cosas y decirlas de una forma como no son, sino que decirlas de frente y decirlas a la cara.

Creo que básicamente hay dos grandes líneas **de que la construcción de la carretera F20 no se está haciendo cargo correctamente. Una es la línea ambiental, donde creo que podemos mejorar mucho en cuanto al respeto que está teniendo y ha de seguir teniendo la construcción de esta carretera con el medioambiente** y el otro es el tema del agua, esta es una localidad con problemas de agua potable en su Sistema de Agua Potable Rural y creo que también es una de las inquietudes principales de los vecinos, cómo en el mediano plazo podemos proveer una mayor cantidad de agua al Sistema de Agua Potable Rural".

Subsecretario reconoce impactos ambientales y **asegura que trazado variante Maitencillo aun no es definitivo y que se lo mostrará a la comunidad.** 10.11.20 Video Facebook Municipalidad de Puchuncavi.

## **TRANSCRIPCIÓN SUBSECRETARIO MOP, CRISTÓBAL LETURIA, 10.11.20.- RESPECTO A VARIANTE MAITENCILLO**

"Claro, **esto es un proyecto que está... que aún no se da a conocer completamente cuál es su trazado** y también la alcaldesa, quiero resaltar, que me ha pedido, me ha preguntado y me ha pedido que en un futuro cercano podamos venir a explicitar, **a comentar a los vecinos** y por supuesto, al Concejo Municipal, **de cuál sería el trazado que hasta ahora está siendo diseñado** y recordar que los trazados, hasta que no se termina la construcción de una carretera, los trazados son parte de un diseño, son la parte plástica del diseño. Es decir, que en la medida que tienen que avanzar hasta llegar a hacerlo definitivo y por supuesto, esto va a ser en su momento adecuado, **estamos en un proyecto inicial, va a ser conocido por la comunidad y por el Concejo Municipal"**.



# Redes Sociales

**NO A LA  
AUTOPISTA  
F 20**

**NO A LA  
AUTOPISTA  
F 20**



**NO A LA AUTOPISTA F20**

# Comunidad solicita al MOP

## **Paralizar las obras e ingrese voluntariamente proyecto al SEA**

- Inicie proceso de información adecuada a todos los stakeholders impactados del proyecto y a la comunidad de Puchuncaví. Informe de rentabilidad social por tramos.
- Suspenda expropiaciones.
- Genere con la comunidad un proceso de co-construcción de un proyecto para una mejor autopista que respete a las personas y al medioambiente.-
- Realice un EIA con fuerte proceso de Participación Ciudadana.
- Respete leyes y termine inmediatamente con impactos en flora en el trazado completo, respetando comuneros y agricultores.
- Elimine del proyecto variante Maitencillo, mejorando actual F.30.

# Comunidad solicita a la Comisión de Medio Ambiente del Senado

Solicitar al MOP se le requiera que informe sobre el contenido de la audiencia concedida bajo el sistema de la ley de lobby a los representantes del proyecto inmobiliario Maratué de la comuna de Puchuncaví, efectuada con fecha 10 de diciembre de 2019, e indique que relación existe entre el proyecto en ejecución de la F 20 con el referido proyecto inmobiliario y cuales son los acuerdos que ha tomado ese ministerio con esos privados.

Solicitar al MOP y a la Contraloría General de la República los antecedentes del pago con fondos del Fisco de la expropiación a los propietarios de Maratué, Agrícola el Refugio Ltda, rol 1092-3, por \$ 1.516.780.200 ( 2 millones de dólares )

Solicitar al SEA razones por la cuales autorizó la ejecución del proyecto( dio su vb a solicitud de pertinencia ) a pesar de los evidentes daños ambientales y afectación de las personas aledañas a esta nueva autopista.

# Comunidad solicita a la Comisión de Medio Ambiente del Senado

Generar nueva ley que obligue a todas las obras que tienen manifiestos impactos en el medio ambiente y dimensión humana a ingresar un EIA, especialmente las que el Estado participa, evitando que la normativa referida al “ Interés nacional “ permite vulnerar el M/A y a las personas.

Eliminar legislación abusiva del MOP que permite no ingresar autopistas al SEA cuando las carreteras son definidas con velocidades bajo los 90 km/h. El MOP es juez y parte ya que son ellos mismos los que definen la velocidad.

Generar legislación adecuada para que se todos los proyectos con impacto ambiental cuenten con supervisión ciudadana colegiada obligatoria durante la construcción, con el objeto de minimizar el impacto



# Comunidad solicita a la Comisión de Medio Ambiente del Senado

Que se le requiera a la Superintendencia del Medio Ambiente que fiscalice el cumplimiento de la legislación ambiental en la ejecución del proyecto, en cuanto a que la pertinencia se basó en antecedentes proporcionados por la concesionaria, que no se ajustaron a la realidad ambiental de la zona, a objeto de que esta determine que su ejecución debe ser sometida a un proceso de evaluación de impacto ambiental mediante un Estudio de Impacto Ambiental.

**Comunidad Puchuncaví–Maitencillo  
No a la autopista F20**